

## PRESENTACIÓN

Muy pronto se van a comenzar los preparativos con que se conmemorará el IV Centenario de la Reforma Carmelitana (1562-1962). Sin duda alguna, serán muchas las iniciativas que se llevarán a feliz término, dignas de efemérides tan señalada para nuestra Orden. A nosotros –amantes de las “cosas viejas”– nos ha parecido utilísimo y eficaz la publicación de “Los Capítulos Provinciales” de nuestra casa, de nuestra provincia, aportando así un granito de arena a la magna empresa de la publicación de la Historia General de la Orden Descalza que sería de desear como recuerdo perenne de este centenario. Si todas las provincias nos pusiésemos de acuerdo... no fuera cosa tan imposible como juzgan algunos. Nuestra provincia, gracias a Dios y a la sacrificada generosidad de nuestros últimos superiores provinciales, va engrosando su Archivo Histórico con el que puede facilitar considerable material para la necesaria Historia General. Abrimos el camino, bien sea en el reducido círculo de nuestro *Boletín* privado. En un *Boletín* no caben estudios críticos. Así justificamos ciertas medidas adoptadas en nuestra publicación *brevitatis causa*.

### *Idea de conjunto*

Un tema como el nuestro se le puede considerar bajo diversos aspectos. Para nosotros, que nos interesa conocer la vida interna de la provincia y el movimiento personal de sus individuos, nos basta con tratar escuetamente sobre los componentes, elecciones y acuerdos de los capítulos provinciales. Para su mejor inteligencia y claridad, nos interesa recordar, empero, algunas disposiciones legislativas de nuestra Orden tocantes a estos capítulos que en el trascurso de los años han ido sufriendo pequeñas variantes.

### *Provincia*

Primeramente nos place dar cuatro datos históricos de nuestra provincia. Se fundó en el capítulo general de 18 de junio de 1588, señalándose el territorio de Cataluña, Aragón y Génova y luego (1610) Valencia. En 1597 Génova pasó a la Congregación italiana, y por el capítulo general de 1685, Aragón y Valencia formaron nueva provincia, quedando desde entonces Cataluña (en sus cuatro actuales provincias civiles) únicamente. Con la nefasta exclaustación española de julio de 1835, la provincia, como las restantes de nuestra patria, quedaron prácticamente suprimidas, si bien no lo fueron

---

\* [Publicat a *Boletín de información carmelitana de la Provincia de Nuestro Padre San José de Cataluña*, 5 (gener-març 1959), pp. 219-224; 6 (abril-juny 1959), pp. 243-246; 8 (gener-març 1960), pp. 351-358; 9 (abril-juny 1960), pp. 371-378; 11 (gener-juny 1961), pp. 447-452; 12 (juliol-desembre 1961), pp. 469-474.]

legalmente hasta el año 1875, en que por Rescripto Pontificio se abolían las dos antiguas congregaciones de la Reforma. Comenzada la restauración de la Orden en España, hacia 1868, Cataluña fue de las últimas en recuperar sus antiguos privilegios, empezando por Tarragona (1891) y Barcelona (1896). En el año 1906 se dio el primer paso hacia la provincia, nombrándosele dos años más tarde (1908) un vicario provincial y consiguiendo su antiguo esplendor en el 1920.

### *Conventos*

De 1588 a 1685: Génova (1584-1597), Barcelona (1586), Mataró (1588), Tàrrega (1588-1599), Perpinyà (1589-1659), Valencia (1589, pero no incardinada a Cataluña hasta 1610), Lleida (1589), Tortosa (1590), Girona (1591), Tamarit (1591), Zaragoza (1594), Tarragona (1597), Calatayud (1599), Reus (1606), Cardó (1606), Gràcia (1626), Huesca (1627), la Selva, (163), Vic (1642), Enguera (1649), Boltaña (1651), Novalles (1654) trasladado a Tarazona (1680), Nules (1673), Sos (1677), Balaguer (1678) y Torre de Ginés (1682).

Desde 1685 a 1835, Cataluña tuvo los siguientes: Barcelona, Mataró, Lleida, Tortosa, Girona, Tarragona, Reus, Cardó, Gràcia, la Selva, Vic, Balaguer y Vilanova i la Geltrú (1735).

En la actualidad, contando el priorato de Washington (1916-1940) y el vicariato –en algún trienio también la Sda. Familia de Tucson de la Sta. Cruz, de Tucson (Arizona), hasta 1958– existen Barcelona, Lleida y Tarragona con las nuevas fundaciones de Badalona (1908), Palafrugell (1918) y Palma de Mallorca (1923).

Nuestras Madres Carmelitas Descalzas –dentro de Cataluña– fueron fundando los conventos de Barcelona (1588), Vic (1638), Mataró (1648), Reus (1660), Lleida (1676), Tarragona (1712), Tortosa (1877), Puigcerdà (1881), Tiana (1907), Terrassa (1948), Igualada (1949) y Girona (1956), con el de Palma de Mallorca (1617) que, junto con las Baleares, ha pasado a formar parte de la provincia (1918).

### *Tiempo y lugar*

Los capítulos provinciales se celebraban –y siguen teniéndose aún– cada tres años la *dominica tercera post Pascha*, un año antes de los capítulos generales, y tenían lugar en el convento señalado de antemano por los capitulares del trienio anterior.

### *Vocales o gremiales*

Tomaban parte el provincial, sus definidores, priores, socios y sustitutos para el capítulo general. En los primeros años, los priores tenían derecho a un socio. El general o su visitador si accidentalmente se encontraban dentro de una provincia debía presidir y votar en los capítulos. Ahora, los socios y sustitutos generales no toman parte, pero todos los priores llevan un socio que ha elegido su comunidad y los vicariatos son representados por un procurador.

### *Elecciones*

Solamente se elegían los cuatro *definidores provinciales*, dos *socios* y dos *sustitutos* para el capítulo general –al principio eran únicamente uno de cada categoría– si bien en 1645 ya aparecieron cuatro sustitutos. Parece que el *maestro de novicios* se elegía aquí.

Asimismo, el capítulo nombraba –por elección– en doble número –dos para cada cargo– a los religiosos que juzgaba más dignos para el oficio de definidor general –si en el próximo capítulo general le correspondía tenerlo– provincial y priores, cuyos nombres redactados en dos listas firmadas por el definitorio y secretario pasaban, cerradas y selladas, en poder del provincial y secretario para ser leídas en el capítulo general, antes de proceder a su elección. Las Constituciones de 1787 alteraron las cosas, dejando para nuestros capítulos los siguientes nombramientos: *provincial, definidor general* –caso de corresponderle–, cuatro definidores de provincia, dos socios y cuatro sustitutos al capítulo general, *priores*, y maestro de novicios y su ayudante. Actualmente no se eligen ni el definidor general ni el maestro de novicios, siendo dos, solos, los sustitutos al general.

### *Actas*

Pocas son las actas que han llegado hasta nosotros y aún éstas no sabemos si son textualmente las mismas que leemos en la copia que nos ilustra. En gracia a la clara interpretación usamos ordinariamente la misma grafía y suprimimos los párrafos y puntos de escaso interés. Por descontado que seguirán la misma suerte los acuerdos de los últimos capítulos. Recordemos, empero, que dichas actas tenían valor *después* del visto bueno del Definitorio General y cesaban con el trienio a no ser ratificadas por el nuevo capítulo.

### *Colegios*

La organización y vida de los colegios siempre ha dependido del provincial y sus definidores, pero en gracia a la importancia para conocer la marcha y vitalidad de la provincia les concedemos un apartado dentro de nuestro estudio. Ya se sobreentiende que cuanto de ello decimos fue tratado en los definitorios inmediatos al capítulo que nos ocupa. Nuestros colegios solían ser dos: *Teología y Artes* (Filosofía), pero en 1636 aparece ya disgregado del primero el de la *Moral*. Tenemos pues tres: Artes, Teología (dogma) y Moral.

### BIBLIOGRAFÍA

Escribimos sin haber terminado el trabajo, por lo que no sería de extrañar olvidásemos algunas obras consultadas o que la providencia vaya poniendo a nuestras manos en el transcurso de la misma. Comenzamos advirtiendo, también, cuán poco afortunados hemos sido, puesto que las fuentes más directas de 1590 a 1835, las desconocemos. Ya en 1813 se lamentaba el definidor secretario de la provincia de la pérdida de los libros de capítulos y definitorios anteriores en la Guerra de la Independencia (1808-1813). Para los años posteriores –desenvueltos en no menos convulsiones bélicas– podemos decir lo mismo: desorden y destrucción. Los siguientes números darán a conocer al lector el valor de la obra.

1. *Libro de la Provincia de S. Joseph en la Corona de Aragón y Cataluña y Génova, el cual libro se comenzó a seis del mes de Junio de 1590. Siendo Vicario General N. P. Fr. Nicolás de Jesús M<sup>a</sup> y Provincial N. P. F. Juan de Jesús, Roca; ms.; 50 pp.*

Es una copia directa del original de todos los capítulos provinciales de Cataluña de 1590 a 1684, sacada por el P. Segismundo del Espíritu Santo, historiador de la provincia. Por eso se conserva de su puño y letra en los: *Monumentos/ acerca de los sucesos per-*

*te/necientes a la provincia/ de los Carmelitas Descalzos/ de Cataluña,/ titulada/ de San Joseph...;* ms.; 266, 685 pp.; 31 x 22 cm; BUB, sign. 992.

En él ocupa las páginas 19-69. Parece que la copia aun cuando está sacada sobre el original, no siempre se tomó al pie de la letra, pues fácilmente se aprecian los comentarios personales del P. Segismundo y un sin número de etcéteras.

2. [*Actas de los capítulos provinciales de Cataluña de 1687 a 1699*]; ms., 6 fols.; 32 x 22 cm; AP.

Notaremos que sigue la misma pauta de la obra anterior, pero la copia –pues de esto se trata– no es del P. Segismundo.

3. *Tercer/ Llibre Ma/jor del co/[n]vent de St. Joseph/ de Carmelitas des/calsos de Barcelona/. Corregits y esmenats/ los dos antecedents/ Any 1700;* ms.; 426 fols.; 42 x 31 cm; ACA, sign. 1901 (Fondos monacales, volúmenes proc. Hacienda).

El “Catálogo de Piores”, fols. 308v-310v (1700-1766) nos proporciona datos sobre los capítulos provinciales de 1706-1715 que no pudimos hallar en otros documentos de la época por haberse extraviado.

4. CLEMENS PP. X, *Ad futuram rei memoriam*, 1709; ms.; 2 fols.; 29 x 21 cm; AP.

Breve prorrogando *ad triennium* las facultades pontificias de 1706, según las cuales –por razones de las guerras– se concedía suplir en capítulo provincial las elecciones que correspondían a los capítulos generales y la providencia del gobierno de la provincia –incluso en lo tocante al general y su definitorio– al provincial y definidores, como se verá en nota aparte.

5. *Llibre Ma/jor. Conté varias co/sas, que tocan al Convt./ de Carmas. Descalzos/ de Vilanova de Cu/bella. Fet en lo/ any 1761;* ms.; 654 pp.; 40 x 29 cm; ACA, sign. 1917 (Fondos monacales-volúmenes, Hacienda).

Interesan los catálogos: “Cathàlogo dels Mtres. Provincials de Cathalunya”, pp. 459-461, y el “Catàlogo dels Priors...”, pp. 499-502. Tanto uno como el otro nos permiten seguir los distintos trienios, particularmente de 1735 a 1808.

6. *Llibre Ma/jor Quart,/ de la Renda ab/ celsals, que te/ lo present con/vent de Sant Jo/seph de Carmels./ Descals. de Barna./ Novament escrit en/ lo p[rese]nt any 1768;* ms.; 810 pp.; 40 x 30; APMicr, sign. 1902 (Id. fondos).

Con el Catálogo de Piores, pp. 779-785, podemos rehacer las elecciones y capítulos provinciales.

7. [*Diario del P. Joaquín de S. Alberto, O.C.D.*]; ms.; 108 pp.; 9 x 7 cm; BUB, sign. 1718; APMicr.

Dietario personal del citado religioso de la provincia de 1764 a 1834. El haber desempeñado diversos cargos en la provincia da a este manuscrito importancia, tanto más cuanto que escrupulosamente va anotando datos de su interés desde su ingreso a la Orden (1778) relacionados con este tema.

8. [*Carta-circular del P. Provincial a los conventos. 1809*]; ms.; 2 fols.; 21 x 14 cm; AP.

Por ella nos enteramos del capítulo provincial de 1809. Conservamos el ejemplar remitido al prior de Vic, firmado por el propio provincial.

9. *Libro 1º del/ Diffinit[ori]o [Provincial] de [Cataluña]. 1813-1833;* ms.; 3, 189 pp. s. n.; 30 x 21 cm; ACA, sign. 79 (Fondos Monacales-volúmenes Hacienda); OPMicr.

Abarca del 16-XII-1813 al 18-V-1833. Referente a los capítulos, cuyas actas desconocemos, trata sólo indirectamente en relación a los cargos y oficios que debían confirmarse o reelegirse en definitorio, aun cuando de ellos se pueda deducir algo sobre aquellos.

10. *El Monte Carmelo*, revista religiosa... dirigida por los PP. Carmelitas Descalzos, 1900. Diversas redacciones.

A falta de fuentes más autorizadas nos orientan sobre todo de 1906 a 1921.

11. *Analecta Ordinis Carmelitarum Excalceatorum*, apud Curiam Generalitiam; Roma, 1926-1954.

12. *Liber actuum/ Capituli Provincialis [Sti. Joseph Cathalauniae]*; 1939; ms.; 200 pp.; 31 x 21 cm; AP.

13. *Acta Definitorii Provincialis Sti. Joseph Cathalauniae*, 1939; ms.; 200 pp.; 22 x 16 cm; AP.

14. SILVERIO DE SANTA TERESA, O.C.D., *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, Burgos: El Monte Carmelo, 1935-1952, vol. 15, 24 cm.

## SIGLAS

AC	Bibliografía n. 2.
ACA	Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona.
AD	Bibliografía n. 13.
Ami	Bibliografía n. 11.
AP	Archivo de la Provincia.
APMcr	Archivo de la Provincia copia en microfilm.
BUB	Biblioteca Universitaria de Barcelona.
Cc	Bibliografía n. 8.
Cle	Bibliografía n. 4.
DJ	Bibliografía n. 7.
HCD	Bibliografía n. 14.
LA	Bibliografía n. 12.
LD	Bibliografía n. 9.
LP	Bibliografía n. 1.
LIMQB	Bibliografía n. 6.
LIMV	Bibliografía n. 5.
Mont Carmel	Bibliografía n. 10.
TLIB	Bibliografía n. 3

1. TÀRREGA (LLEIDA) 6-VI-1590

## VOCALES<sup>1</sup>

*Prov.:*

Juan de Jesús, Roca.

## ELECCIONES

*Def. Provs.:*

I. Pedro de Jesús.

II. Pedro de la Purificación.

---

1 Todos los capítulos de 1590 –el primero de la Provincia– hasta 1648 están tomados de *LP*. No conocemos nombres, sólo sabemos que eran nueve. El mismo provincial está puesto al margen por otra mano. Nada deben extrañarnos estos “socios” para Madrid y Roma, si tenemos en cuenta que en aquellos años la Reforma dependía todavía de los generales de la Orden Calzada, si bien constituida en Congregación con vicario propio y provincias formadas. Por esta razón las provincias descalzas mandaban al capítulo general de la Orden (Roma) un definidor, dos socios, y al de la Congregación (Madrid) un socio solo. Afortunadamente, en 1593 se alcanzó la completa independencia.

III. Simón Stock.

IV. Miguel de Jesús.

*Socio Cap. Gen. de Madrid:*

Simón Stock.

*Sustituto:*

Juan de San Ángelo.

*Socios Cap. Gen. de Roma:*

I. Pedro de la Purificación.

II. Miguel de Jesús.

*Sustitutos:*

I. Pedro del Carmelo.

II. Juan de San Ángelo.

*Definidor al Cap. Gen. de Roma:*

Juan de Jesús, Roca.

*Vicario Provincial:*

Pedro de Jesús.

### COLEGIOS

*Teología:* Barcelona, con 4 estudiantes.

*Artes:* Lleida, con 12 colegiales.

### ACTAS

1. "Porque los prelados de los pueblos piden con insistencia que se diga la doctrina... y de ello se sigue no sólo notable provecho espiritual para los próximos, sino también el sustento de nuestros conventos... ORDENAMOS que en los monasterios de esta provincia se enseñe la doctrina cristiana... en esta forma: que los religiosos deputados para este ministerio salgan de 8 a 9 días, que es los domingos, y alguna que otra vez cuando se ofrecieren muchas fiestas juntas, y que el que anduviere recogiendo a los niños no entre en las casas..."

2. "En esta provincia por ser tan pocos los sacerdotes... ORDENAMOS que en el convento donde muriere algún religioso de nuestra provincia cada sacerdote de aquella casa y de toda la provincia, diga por el difunto, tres misas rezadas, y su convento donde muriere, tres conventuales cantadas, y los demás conventos, una; y los hermanos coristas dirán tres veces el salterio todos juntos en el coro en tres días de fiesta, y si estuvieran ocupados diránlos cada uno de por sí, y los hermanos legos dirán, también, tres veces el salterio por su rosario en tres días".

### SUGERENCIAS PARA EL CAPÍTULO GENERAL

1. "Que se guarde inviolablemente la costumbre de no enviar a Universidad religioso alguno para estudios, y que esto mismo se entienda de los estudios en los conventos, hasta que haya pasado un año después de su profesión, y que en esto no se dispense sino *ex urgenti causa*".

2. "Que haya una planta para las fundaciones de los conventos nuevos y que así ellos como los viejos se vayan edificando conforme a ella y no de otra suerte".

3. "Que el P. Provincial no envíe vocatorias sino es estando dentro de su provincia y donde pueda acudir fácilmente al lugar señalado para el tiempo de celebrar el capítulo..."

4. "Que el consultor que tiene cargo de alguna provincia sea siempre de la misma provincia, y tenga de algunos años experiencia de la dicha provincia".

5. “Que los consultores no sean electos en provinciales, ni los provinciales reelectos ni en la misma provincia ni en otra; por el inconveniente que se sigue de andar el gobierno continuo en los mismos”.

## 2. MATARÓ (BARCELONA), 8-IX-1592

### VOCALES

*Prov.:*

Domingo de la Presentación.

*Def. Provs.:*<sup>2</sup>

*Socios:*

Barcelona: Pedro de la Trinidad.

Mataró: Tomás de la Asunción.

Tàrrega: José de la Encarnación.

Lleida: Cristóbal de la Concepción.

Tortosa: Jerónimo de San Hilarión.

Girona: Francisco de la Ascensión.

### ELECCIONES

*Def. Provs.:*

I. José de Jesús María, Pr. Lleida.

II. Francisco de la Ascensión. Sc. Girona.

III. Bautista de la Trinidad, Rr. Barna.

IV. Pedro de la Trinidad, Sc. Barna.

*Socio Cap. Gen. de Madrid:*

Pedro de Jesús, Pr. Girona.

*Sustituto:*

Juan de San Ángelo, Pr. Perpinyà.

*Socios Cap. Gen. de Roma:*

I. Bautista de la Trinidad, Rr. Barna.

II. José de Jesús María, Pr. Lleida.

*Sustitutos:*

I. Juan de San Ángelo, Pr. Perpinyà.

II. Pedro de Jesús, Pr. Girona.

*Definidor para el Cap. Gen. de Roma:*

Domingo de la Presentación, Prov.

### ACTAS

1. “Que ningún religioso de nuestra provincia pueda asistir en los pueblos donde no hay conventos nuestros a predicar ni confesar cuaresma entera más de dos o tres días cada semana...”

2. “Que ningún religioso de nuestra provincia se proponga en capítulo para ordenarse sin que haya asistido en el convento que *actu* está tres meses por lo menos... y que el P. Provincial no le dé a nadie reverendas para que se ordenen hasta que le conste que está aprobado desta manera”.

---

2 Ni constan definidores ni priores. Respecto a los primeros podemos suponer los del trienio y tocante a los segundos vemos cuatro en las siguientes elecciones. Hasta 1787, el cargo de definidor provincial era compatible con el de prior de un convento.

3. "Que antes que ningún religioso de nuestra provincia se proponga para confesar y predicar sea examinado por nuestro P. Provincial o por alguno que tenga su comisión como lo dispone nuestra Constitución..."

4. "Que ningún prior o presidente que debiere más misas que las que dentro tres meses pudiera decir, no puede gastar en obras ni otra cosa alguna el dinero que dellas tuviere".

5. "Que ningún religioso nuestro asista a ordenar testamentos".

6. "Que ningún religioso prior o presidente innove en poner ni en quitar la doctrina en los pueblos donde están nuestros conventos sin expresa licencia de N. P. Provincial".

### 3. TÀRREGA (LLEIDA), 8-IX-1595

#### *VOCALES*

*Prov.:*

Alonso de los Ángeles.

*Def. Provs.:*

Pedro de la Trinidad.<sup>3</sup>

*Priors y Socios:*

Barcelona: Juan de Jesús, Roca; Juan de la Virgen.

Mataró: Antonio de Jesús; Bernardo de Jesús.

Tàrrega: José de San Juan; Antonio de San Bartolomé.

Perpinyà: Jose de Jesús María; Antonio de los Ángeles.

Lleida: Ángel de Jesús; Juan de San Ángel.

Tortosa: Eutropio del Carmelo; Jerónimo de la Visitación.

Girona: Diego de la Paz; Miguel de Jesús.

Tamarite: (?); Juan Evangelista.

Zaragoza: Tomás de Jesús; Bernardo de la Madre de Dios.

#### *ELECCIONES*

*Def. Provs.:*

I. Juan de Jesús, Roca.

II. Tomás de Jesús, Pr. Zaragoza.

III. Eutropio del Carmelo, Pr. Tortosa.

IV. Ángel de Jesús, Pr. Lleida.

*Socios Cap.Gen.:*

I. Juan Jesús, Roca.

II. Angel de Jesús.

*Sustitutos:*

I. Antonio de Jesús, Pr. Mataró.

II. José de Jesús María, Pr. Perpinyà.

#### *ACTAS*

1. "Se propuso que se hiciera cada semana, en cada convento, una plática de espíritu que dure media hora y la otra media se confiera... Y no se entiende fuera del capítulo conventual".

2. "Que los priores del Noviciado, confiesen una vez cada mes, los novicios..."

---

3 Es el único definidor anotado.

3. "Que no haya estuches ni alpargatas de dos suelas ni dos puentes, ni sellos particulares".

4. "Que en las colaciones de los ayunos de la Orden no se de cosa de leche, y se moderen de suerte que no se quebrante el ayuno".

5. "Que ningún prior puede estar fuera de casa más de un mes".

4. MATARÓ (BARNA), 28-X-1598

#### *VOCALES*

*Prov.:*

José de Jesús María.

*Def. Provs.*<sup>4</sup>

*Priores y Socios:*

Barcelona: Alonso de los Ángeles; Martín de la Madre de Dios.

Mataró: Juan de la Virgen; Juan de San Eliseo.

Tàrrega: Andrés de la Madre de Dios; Elías de San José.

Perpinyà: Antonio de Jesús; Dionisio del Santísimo Sacramento.

Lleida: Eutropio del Carmelo; Jerónimo de la Asunción.

Tortosa: Juan de Jesús, Roca; Miguel de la Anunciación.

Girona: Diego de la Paz; Melchor de San Bernardo.

Tamarite: Juan de la Cruz, Socio.

Tarragona: Juan Evangelista, Socio.

Zaragoza: Francisco de San José, Socio.

#### *ELECCIONES*

*Def. Prvs.:*

I. Alonso de los Ángeles, Pr. Barcelona.

II. Antonio de Jesús, Pr. Perpinyà.

III. Melchor de la Resurrección.

IV. Juan de la Virgen, Pr. Mataró.

*Socios Cap. Gen.:*

I. Diego de la Paz.

II. Antonio de Jesús.

*Sustitutos:*

I. Alonso de los Ángeles.

II. Melchor de la Resurrección.

#### *ACTAS*

1."Que los religiosos de cualquier estado o condición que sean, anden siempre a pie, si no fuere por necesidad o enfermedad".

2. "Que los predicadores catalanes prediquen en su propia lengua para que se consiga el fruto de las almas que se espera..."

3. "Que los cartapacios del religioso que muriere los guarden y se asienten en el inventario del convento..., y no pueda el P. Prior de la casa o Provincial de la provincia, aplicar ninguno para sí, ni darle para el uso de religioso particular".

---

4 No se citan.

4. “Que todos los religiosos assí novicios como professos, hermanos y sacerdotes, se confiessen una vez cada mes con el Prelado del convento y también por lo menos una vez cada año con el P. Provincial, y por lo menos seis veces cada año comunicarán los religiosos el estado de su aprovechamiento, estilo y modo de su oración”.

5. “Que las pláticas de los capítulos conventuales sean de documentos de cómo se ha de orar y los provechos que desto se sigue, y tratar de la mortificación de las pasiones, como a tan necesario para este sto. ejercicio y habrá en todas las celdas un San Juan Climaco, o un Contemptus Mundi, y este libro no se llevará a otra parte jamás”.

6. “En las partes donde hay hermita, habrá hermitaño, y por lo menos tenga ocho días de ejercicios, o a lo más quince, guardando en esto el estilo de la Hermita de Rioseco, una copia de la cual tendrá cada casa, y entre tanto q. en las casas no hay hermita se tendrán estos ejercicios en una celda lo más acomodada q. para esto hubiere. En los colegios se harán estos ejercicios en los veranos cuando vacan los estudios. Harán estos ejercicios el padre Provincial y los padres Priors y Vicarios cada año una vez, y no gastarán cada, vez más de diez días. Harase para este efecto una hermita en cada convento donde hubiere comodidad, y sino la hubiere se diputará celda con éste título y no sirva de otra cosa”.

7. “Que se rece una parte de rosario a N. Sra. cada día en comunidad acabadas las vísperas cuando hubiere menor o disciplina, y los demás días después de completas en el coro”.

8. “Que diga cada sacerdote de la provincia dos misas por cada religioso de la provincia que muriere, y por cada H<sup>o</sup> Donado de la provincia, una misa”.

9. “Que las tazas, jarros y vinagreras sean de vidriado amarillo”.

10. “Que cuando el P. Prior pusiere algún precepto haya de dar parte del dicho precepto a nr. P. Provincial dentro de ocho días, donde no, que sea nulo”.

#### 5. MATARÓ (BARNA) 1-XI-1600

##### *VOCALES*

*Prov.:*

Juan de Jesús, Roca.

*Def. Provs.:*

Id. anteriores.

*Priors:*

Id. anterior cap. menos:

Tortosa: Bernardo de Jesús, Vic.

Tarragona: Pedro de San Ángelo, Vic.

##### *ELECCIONES*

*Def. Provs.:*

I. Alonso de los Ángeles.

II. Juan de la Virgen.

III. Tomás de la Asunción.

IV. Antonio de San Pedro M.

*Priors:*<sup>5</sup>

---

5 Este capítulo, por andar entre manos aún la revisión de las Constituciones, eligió –“ad experimentum”– a los priores. Desafortunadamente la idea no cuajó en la mayoría hasta 187 años más tarde.

Barcelona: Diego de la Paz.  
Mataró: Elías de San José.  
Perpinyà: Melchor de la Resurrección.  
Lleida: Bernardo de Jesús.  
Tortosa: Melchor de San Bernardo.  
Girona: Pedro de los Ángeles.  
Tarragona: Antonio de San Pedro M.

*Socios Cap. Gen.:*

I. Jerónimo de la Asunción.  
II. Juan de la Asunción.

*Sustituto:*

Juan de la Cruz.

### COLEGIOS

*Teología:* Lleida, con 11 colegiales. *Lector* P. Martín de la Madre de Dios.

*Artes:* Girona, con 15 estudiantes. *Lector* el Hno. Gabriel de la Sma. Trinidad, corista.

### ACTAS

“De reformatione”.

1. “Todos los priores, superiores o vicarios, dos o tres veces cada semana, hagan en el refectorio después de tomadas las culpas un cuarto de hora poco más o menos de plática espiritual aprovechándose de los libros siguientes... S. Gregorio, Los opúsculos de S. Buenaventura de oración y otras cosas morales, Ludovico Blossio, Taulero y otros así en latín como en romance, de los cuales los nombrados mandamos a todos los priores q. los procuren tener en sus conventos dentro de seis meses”.

2. “Que se hagan desafíos espirituales así entre los religiosos de una casa, como los de una casa con los de otra; y no se hagan mortificaciones extraordinarias delante de seculares porq. se suelen escandalizar”.

3. “Que no se cante entre nosotros cantos profanos... sino es a lo divino, ni haya en nrs. iglesias chirimías o ministriles, sino fuere en las fiestas del Ssmo., el Patrón de la casa, y en las fiestas q. hagan los seculares a su costa”.

...

7. “Que en las casas donde hubiere comodidad fuera del comercio de los religiosos como en una hermita o aposento separados, se podrá admitir algún estudiante, o otras personas devotas como le pareciera al P. Prior para q. hagan los ejercicios hasta ocho o diez días, y no pueda admitir más de dos, cada uno en su aposento... hasta salidos aquellos; y señalarán un Confesor prudente y espiritual q. les tome cuenta y los instruya”.

6. BARCELONA, 25-IV-1604

### VOCALES<sup>6</sup>

*Vic. Prov.:*

Alonso de San Alberto, Def. Gen.

---

6 El provincial, fr. Juan de Jesús Roca, había sido depuesto a fines del año anterior (1603) por el tan discutido asunto de las misiones, juntamente con el prior de Barcelona. El vicario provincial era asimismo def. general. De los definidores sólo asistieron el II y IV, el I había muerto (3-IV-1602), y desconocemos otros priores de los anotados, así como las elecciones de socios y sustitutos para el cap. general. Nos extraña la falta de Zaragoza en estos últimos y próximos capítulos.

*Def. Provs.:*

Id.

*Priores:*

Tortosa: Juan de la Asunción.

Barcelona: Francisco de la Virgen, Vic.

Tamarite: José de San Eliseo, Vic.

### *ELECCIONES*

*Def. Provs.:*

I. Melchor de la Resurrección.

II. Pedro de San Ángelo.

III. Elías de San José.

IV. Juan de la Asunción.

### *ACTAS*

No se hicieron porque “no se ofrecía cosa alguna q. obligase a hacerlas...” (p. 29).

7. TORTOSA (TARRAGONA), 23-IV-1606

### *VOCALES*

*Presidente:*

Francisco de la Madre de Dios, General.

*Prov.:*

Miguel de San Fermín.

*Def. Provs.:<sup>7</sup>*

*Priores:*

Barcelona: Alonso de San Alberto.

Mataró: Félix de Cristo.

Perpinyà: Pedro de San Ángelo.

Tortosa: Jerónimo de la Asunción.

Lleida: Antonio de San Bartolomé, Rr.

Girona: Antonio de Jesús Maria.

Tamarite: José de San Eliseo.

Tarragona: Bernardo de Jesús.

### *ELECCIONES*

*Def. Provs.:*

I. Alonso de San Alberto.

II. Bernardo de Jesús.

III. Jerónimo de la Asunción.

IV. Antonio de San Bartolomé.

*Socios Cap. Gen.:*

I. Alonso de San Alberto.

II. Pedro de San Ángelo.

*Sustituto:*

Félix de Cristo.

---

7 Únicamente asistió como a tal el IV, el I venía en calidad de def. general de la provincia.

*ACTAS*

No hubo. Desde este capítulo arranca la costumbre de firmar las actas todos los gremiales (p. 30).

8. TAMARITE DE LITERA (HUESCA), 10-V-1609

*VOCALES*

*Prov.:*

Francisco de la Concepción.

*Def. Provs.:*<sup>8</sup>

*Priores:*

Barcelona: Miguel de San Fermín.

Mataró: Jerónimo de la Asunción.

Perpinyà: Félix de Cristo.

Lleida: Esteban de San José, Rr.

Tortosa: Bernardo de Jesús.

Girona: José de San Eliseo.

Tamarite: Alonso de Jesús.

Tarragona: Elías de San José.

*ELECCIONES*

*Def. Provs.:*

I. Miguel de San Fermín, Pr. Barna.

II. Félix de Cristo, Pr. Perpinyà.

III. Esteban de San José, Pr. Lleida.

IV. Elías de San José, Pr. Tarragona.

*Socios Cap. Gen.:*

I. Miguel de San Fermín.

II. Jerónimo de la Asunción.

*Sustitutos:*

I. Esteban de San José.

II. Bernardo de Jesús.

*ACTAS*

No hay.

9. TORTOSA (TARRAGONA), 12-V-1612

*Prov.:*

Esteban de San José.

*Def.:*<sup>9</sup>

*Priores:*

Barcelona: Francisco de la Virgen.

---

8 No vino el IV.

9 El I era def. general y el III había sido elegido provincial.

Mataró: Bernardo de la Cruz.  
Perpinyà: Francisco de la Natividad.  
Lleida: Bernardo de Jesús María.  
Valencia: Diego de la Paz.  
Tortosa: Félix de Cristo.  
Girona: Juan Bautista.  
Tamarite: Antonio de Jesús María.  
Zaragoza: Juan de la Cruz.  
Tarragona: Gabriel de la Sma. Trinidad.  
Calatayud: Julián de la Visitación.  
Cardó: Elías de San José, Vic.<sup>10</sup>  
Reus: Juan de San Eliseo, Vic.

### *ELECCIONES*

#### *Defs.:*

- I. Diego de la Paz.
- II. Julián de la Visitación.
- III. Juan de la Cruz.
- IV. Gabriel de la Sma. Trinidad.

#### *Socios Cap. Gen.:*

- I. Bernardo de Jesús María.
- II. Francisco de la Virgen

#### *Sustitutos:*

- I. Félix de Cristo.
- II. Elías de San José.

### *ACTAS*

“Decretó todo el Cap<sup>o</sup>. se suplicasse en nombre de la Provincia a N. Cap. Gen. q. tuviese por bien prolongar la dispensa... dada para las casas desta Provincia de poder salir a las procesiones [y que se quitasse el precepto q. acerca desto había]...”

“Item. q. se pida... q. no haya reelecciones de officios...”

10. MATARÓ (BARNA), 9-V-1615

### *VOCALES*

#### *Prov.:*

Francisco de la Virgen.

#### *Defs.:*<sup>11</sup>

#### *Priores:*

- Barcelona: Jerónimo de la Asunción.  
Mataró: Miguel de Jesús.  
Perpinyà: Antonio de Jesús María.  
Valencia: Francisco de la Natividad.  
Lleida: Luis de San José.  
Tortosa: Bartolomé de Jesús María.

10 Esos dos conventos, Cardó y Reus, pese a su fundación de 1606, no tuvieron representantes hasta el presente capítulo.

11 Los tres primeros definidores no asistieron.

Girona: Pablo de San José.  
Tamarite: Sebastián de la Concepción.  
Zaragoza: Esteban de San José.  
Tarragona: Antonio de la Madre de Dios.  
Calatayud: Esteban de la Presentación.  
Cardó: Elías de San José.  
Reus: Juan Bautista.

### *ELECCIONES*

#### *Defs.:*

I. Jerónimo de la Asunción.  
II. Elías de San José.  
III. Bartolomé de Jesús María.  
IV. Esteban de San José.

#### *Socios Cap. Gen.:*

I. Jerónimo de la Asunción.  
II. Esteban de San José.

#### *Sustitutos:*

I. Miguel de San José.  
II. Miguel de Jesús.

### *ACTAS*<sup>12</sup>

11. TORTOSA (TARRAGONA), 5-V-1613

### *VOCALES*

#### *Presidente:*

José de Jesús María, General.

#### *Prov.:*

Esteban de San José.

#### *Defs.:*<sup>13</sup>

#### *Priores:*

Barcelona: Luis de San José.  
Mataró: Bernardo de Jesús María.  
Perpinyà: Bernardo de la Cruz.  
Valencia: Elías de San José.  
Lleida: Gabriel de la Sma. Trinidad.  
Tortosa: Miguel de Jesús.  
Girona: Juan de la Asunción.  
Tamarite: Pedro de San José.  
Zaragoza: Bartolomé de Jesús María.  
Tarragona: Juan de la Concepción.  
Calatayud: Sebastián de la Concepción.  
Cardó: Francisco de la Virgen.  
Reus: Juan de San Rafael, Vic.

---

12 Desde la publicación de las nuevas Constituciones, los acuerdos capitulares se limitan a recordar la necesidad de seguirlas fielmente, sin cosas de trascendencia.  
13 Dos definidores -I y IV- habían sido elegidos definidor general y provincial, respectivamente.

## *ELECCIONES*

### *Defs.:*

- I. Gabriel de la Sma. Trinidad.
- II. Luis de San José.
- III. Pedro de San José.
- IV. Miguel de Jesús.

### *Socios Cap. Gen.:*

- I. Gabriel de la Sma. Trinidad.
- II. Luis de San José.

### *Sustitutos:*

- I. Bartolomé de Jesús María.
- II. Bernardo de la Cruz.

## 12. REUS (TARRAGONA), 1-V-1621

## *VOCALES*

### *Prov.:*

Gabriel de la Sma. Trinidad.

### *Def.:*

Id.

### *Priors:*

- Barcelona: Bernardo de Jesús María.  
Mataró: Juan de la Asunción.  
Perpinyà: Pedro de San José.  
Valencia: Sebastián de la Concepción.  
Lleida: Diego de la Paz.  
Tortosa: Diego de San José.  
Girona: Juan Bautista.  
Tamarite: Bernardo de la Cruz.  
Zaragoza: Francisco de la Virgen.  
Tarragona: Jerónimo de la Asunción  
Calatayud: Martín de la Madre de Dios.  
Cardó: Miguel de Jesús.  
Reus: Pablo de San José.

## *ELECCIONES*

### *Def.:*

- I. Diego de la Paz.
- II. Pablo de San José.
- III. Jerónimo de la Asunción.
- IV. Juan Bautista.

### *Socios Cap. Gen.:*

- I. Juan de la Asunción.
- II. Bernardo de la Cruz.

### *Sustitutos:*

- I. Elías de San José.
- II. Juan de San Rafael.

13. TORTOSA (TARRAGONA), 27-IV-1624

*VOCALES*

*Prov.:*

Jerónimo de la Asunción.

*Def.:*

Id.<sup>14</sup>

*Priors:*

Barcelona: Luis de San José.

Mataró: Bernardo de la Cruz.

Perpinyà: Eliseo de Santiago.

Lleida: Francisco de Santa María.

Tortosa: Juan de San Rafael.

Girona: Miguel de San Lorenzo.

Tamarite: Marcos de Jesús.

Zaragoza: Pedro de San José.

Tarragona: Juan Bautista.

Cardó: Martín de la Madre de Dios.

Reus: Elías de San José.

Valencia: Esteban de la Presentación, subp.<sup>15</sup>

Calatayud: Pedro del Carmelo, subp.

*ELECCIONES*

*Def.:*

I. Luis de San José.

II. Martín de la Madre de Dios.

III. Elías de San José.

IV. Bernardo de la Cruz.

*Socios. Cap. Gen.:*

I. Luis de San José.

II. Pedro de San José.

*Sustitutos:*

I. Juan Bautista.

II. Juan de San Rafael.

*ACTAS*

Sin acuerdos de consideración.

14. REUS (TARRAGONA), 25-IV-1627

*VOCALES*

*Prov.:*

- 
- 14 Suplió al primer definidor, que era el provincial, el prior de Barcelona, por ser el convento más antiguo.
- 15 Tanto este superior como el siguiente sustituían a los respectivos priores; el de Valencia se llamaba fr. Juan de la Asunción.

Luis de San José.

*Defs.:*

Id.<sup>16</sup>

*Priores:*

Barcelona: Pablo de San José.

Mataró: Pedro de San José.

Perpinyà: Miguel de San José.

Valencia: Félix de Cristo.

Lleida: Juan de San Rafael.

Tortosa: Alberto de la Ascensión.

Girona: Juan Bautista.

Tamarite: Luis de Jesús.

Zaragoza: Ángel de la Madre de Dios.

Tarragona: Juan de la Asunción.

Calatayud: Pedro de San José.

Cardó: Bartolomé de Jesús María.

Reus: Marcos de Jesús.

### *ELECCIONES*

*Defs.:*

I. Juan de San Rafael.

II. Ángel de la Madre de Dios.

III. Marcos de Jesús.

IV. Félix de Cristo.

*Socios Cap. Gen.:*

I. Jerónimo de la Asunción.

II. Juan de la Asunción.

*Sustitutos:*

I. Juan de San Rafael.

II. Esteban de la Presentación, subp. Barna.

### *COLEGIOS*

Tortosa: Teología.<sup>17</sup>

Tarragona: Artes.

15. REUS (TARRAGONA), 20-VI-1630

### *VOCALES*

*Presidente:*

Juan del Espíritu Santo, general.

*Prov.:*<sup>18</sup>

- 
- 16 Los dos primeros definidores del trienio habían sido elegidos, el uno provincial y el segundo, definidor general.
- 17 Desde 1600, la Teología había radicado en el convento de Lleida. Ahora, antes de trasladarse a Tortosa, se pensó en Reus “con tal que se pudiera leer en ella sine interventu extraneorum”. Las Artes –dice el cronista– continuaron en Tarragona.
- 18 El provincial, fr. Pedro de San José, había pasado a mejor vida (febrero del mismo año), y el nuevo provincial no se nombró (en Definitorio General) hasta el 15 de mayo.

*Defs.:*

Id.

*Priores:*

Barcelona: Luis de San José.  
Mataró: Sebastián de la Presentación.  
Perpinyà: Pedro de San José.  
Valencia: Alberto de la Ascensión.  
Lleida: Juan de los Santos.  
Tortosa: Juan de San Rafael.  
Girona: Eliseo de Santiago.  
Tamarite: Félix de Cristo.  
Zaragoza: Esteban de San José.  
Tarragona: Jerónimo de la Asunción.  
Calatayud: Bartolomé de Jesús María.  
Cardó: Martín de la Madre de Dios.  
Reus: Juan de la Asunción.  
Gràcia: Antonio de la Madre de Dios, vic.  
Huesca: Sebastián de la Concepción, vic.

#### *VOCALES*

*Defs.:*

I. Jerónimo de la Asunción.  
II. Martín de la Madre de Dios.  
III. Juan de los Santos.  
IV. Juan de la Asunción († 22-X-1632).

*Socios:*

I. Esteban de San José.  
II. Luis de San José.

*Sustitutos:*

I. Juan de San Rafael.  
II. Juan de los Santos.

#### *COLEGIOS*

Reus: Artes; lector, Juan de San Jerónimo.

#### *ACTAS*

Los gremiales recordaron la obligación legislativa sobre las dos horas de oración, “no saliendo ni dexando salir de ella por leves causas”.

Por primera vez –en los capítulos provinciales– se leyeron las memorias de los religiosos difuntos durante el trienio, cosa que ha continuado haciéndose hasta hoy.

16. TORTOSA (TARRAGONA), 15-V-1633

#### *VOCALES*

*Prov.:*

Martín de la Madre de Dios.

*Defs.*:<sup>19</sup>

*Priores*:

Barcelona: Miguel de Jesús.  
Mataró: Anastasio del Santísimo Sacramento.  
Perpinyà: Antonio de la Madre de Dios.  
Valencia: Francisco de Santa María.  
Lleida: Angel del Santísimo Sacramento.  
Tortosa: Bernardo de Jesús.  
Girona: Esteban de la Presentación.  
Tamarite: Ángel de la Madre de Dios.  
Zaragoza: Juan de los Santos.  
Tarragona: Dionisio de la Cruz.  
Calatayud: Luis de Jesús.  
Cardó: Miguel de San Juan.  
Reus: Jerónimo de la Asunción.  
Gràcia: Eliseo de Santiago.  
Huesca: Félix de Cristo, vic.

### *ELECCIONES*

*Defs.*:

I. Félix de Cristo.  
II. Ángel de la Madre de Dios.  
III. Bernardo de Jesús.  
IV. Antonio de la Madre de Dios (+ X-1634).

*Socios*:

I. Miguel de Jesús.  
II. Juan de los Santos.

*Sustitutos*:

I. Bartolomé de Jesús.  
II. Esteban de la Presentación.

### *COLEGIOS*

Tarragona: Artes.  
Lleida: Teología.

17. MATARÓ (BARNA), 13-IV-1636

### *ELECCIONES*

*Prov.*:

Miguel de Jesús.

*Defs.*:<sup>20</sup>

*Priores*:

Barcelona: Juan de San Rafael.  
Mataró: Miguel de San Lorenzo.  
Perpinyà: Felipe de San Juan.

---

19 Tenemos al segundo definidor convertido en provincial y el último del trienio murió el año anterior siendo vicario de Gràcia (Barna).

20 El cuarto -fallecido en 1634- fue sustituido.

Valencia: Luis de Jesús.  
Lleida: Jerónimo de la Asunción.  
Tortosa: Gabriel de Jesús María.  
Girona: Ángel del Santísimo Sacramento.  
Tamarite: Antonio de San José.  
Zaragoza: Bartolomé de Jesús María.  
Tarragona: Juan de San Cirilo.  
Calatayud: Francisco de Santa María.  
Reus: Miguel de la Anunciación.  
Cardó: Miguel de San Juan.  
Gràcia: Eliseo de Santiago, vic.  
Huesca: Sebastián de la Concepción, vic.  
Selva: Luis de San José, vic.

### *ELECCIONES*

#### *Defs.:*

- I. Juan de San Rafael.
- II. Bartolomé de Jesús María.
- III. Miguel de San Lorenzo.
- IV. Miguel de San Juan.

#### *Socios:*

- I. Jerónimo de la Asunción.
- II. Félix de Cristo.

#### *Sustitutos:*

- I. Luis de San José.
- II. Sebastián de la Concepción.

### *COLEGIOS*

Huesca: Teología Escolástica.  
Lleida: Teología Moral.  
Tarragona: Artes.

18. MATARÓ (BARNA), 14-V-1639

### *VOCALES*

#### *Prov.:*

Luis de San José.

#### *Def.:*<sup>21</sup>

#### *Priores:*

Barcelona: Miguel de Jesús.  
Mataró: Francisco de la Virgen.  
Perpinyà: Esteban de la Presentación.  
Valencia: Antonio de San José.  
Lleida: Juan de San Rafael.  
Tortosa: Juan de San Cirilo.

---

21 Estuvieron ausentes, el segundo por hallarse de Definidor general y el P. Miguel de San Juan, que había muerto en Lleida.

Girona: Jerónimo de San José.  
Tamarite: José de Jesús María.  
Zaragoza: Martín de la Madre de Dios.  
Tarragona: Juan de San Lorenzo.  
Calatayud: Luis de Jesús.  
Reus: Anastasio del Santísimo Sacramento.  
Cardó: Gabriel de Jesús María.  
Gràcia: Dionisio de la Cruz.  
Huesca: Jerónimo de la Asunción.  
Selva: Juan Bautista, vic.

### *ELECCIONES*

#### *Defs.:*

- I. Jerónimo de la Asunción.
- II. Martín de la Madre de Dios.
- III. Luis de Jesús.
- IV. Juan de San Cirilo.

#### *Socios:*

- I. Miguel de Jesús.
- II. Juan de los Santos, doctor de Teología.

#### *Sustitutos:*

- I. Dionisio de la Cruz.
- II. Antonio de San José.

19. MATARÓ (BARNA), 17-IV-1643<sup>22</sup>

### *VOCALES*

#### *Prov.:*

Miguel de Jesús.

#### *Defs.:*

Jerónimo de la Asunción.<sup>23</sup>

#### *Priores:*

- Mataró: Esteban de la Presentación.  
Perpinyà: Juan de San Rafael.  
Lleida: Felipe de San Juan.  
Tortosa: Antonio de la Cruz.

- 
- 22 El año 1640 comenzó la guerra “dels segadors” en que Cataluña, apoyada por Francia, luchó contra Felipe IV de España por razones de fueros... la cual duró, prácticamente hasta 1653, aun cuando la paz no se firmó hasta 1659. Durante estos años (1640 a 1653) la provincia de la Corona –como vulgarmente se la llamaba– viose dividida en parte española y parte catalana. Ambas tuvieron para estos años superiores provinciales y locales propios, formándose como dos provincias distintas de acuerdo con las disposiciones emanadas de la curia generalicia de Madrid o del Papa. Efectivamente, S.S. Urbano VIII (14-II-1643) dió facultades a los catalanes “ad trienium” para celebrar capítulo provincial y elegir en él, todos los superiores que según ley debían proveer el capítulo general: provincial y priores (los definidores ya se nombraban ahí) excepto el de Tarragona y Tortosa que estaban en poder de Felipe IV. A este fin se reunió el presente capítulo cuyas elecciones no podían ejercerse hasta un año después, habida la comprobación del Def. General de la Orden en Madrid o de la S. C. de Obispos y Regulares. De aquí que se alteraron los trienios en nuestra parte.
- 23 El único que pudo asistir, el II estaba en Valencia, el III era Def. general y el IV había fallecido.

Girona: Alberto de la Ascensión.  
Reus: Antonio de San José.  
Gràcia: Juan Bautista.  
Selva: Miguel de la Anunciación.  
Vic: Ignacio de San José, vic.  
Cardó: Miguel de San Lorenzo, supr.<sup>24</sup>

### *ELECCIONES*

#### *Defs.:*

I. Juan de San Rafael.  
II. Miguel de San Lorenzo.  
III. Antonio de la Cruz.  
(IV.) Antonio de San José.  
IV. Felipe de S. J. Juan.<sup>25</sup>

#### *Prov.:*

Gabriel de Jesús María.

#### *Asistentes:*

I. Jerónimo de la Asunción.<sup>26</sup>  
II. Juan Bautista.  
III. Esteban de la Presentación.  
IV. Dionisio de la Cruz.  
V. Alberto de la Ascensión.  
VI. Antonio de San José.

#### *Priores:*

Barcelona: Juan de San Rafael.  
Mataró: Juan de la Virgen.  
Perpinyà: José de Jesús María.  
Lleida: Antonio de San Cirilo.  
Girona: Miguel de San Lorenzo.  
Reus: Rafael de San José.  
Cardó: José de la Sma. Trinidad.  
Gràcia: Antonio de la Cruz.  
Selva: Juan de los Ángeles.  
Vic: José de San Marcos.

### *COLEGIOS*

Mataró: Artes, con 18 estudiantes; lector, fr. José de San Hermenegildo.  
Gràcia: Teología Escolástica.  
Perpinyà: Teología Moral.

### *ACTAS*

Que el provincial con sus asistentes nombre procuradores para tramitar los asuntos de la provincia en Roma.

---

24 Sustituía al prior, fr. Martín de la Madre de Dios que se hallaba en la parte española.

25 Al fin del capítulo fue elegido por renuncia del anterior.

26 El breve de Urbano VIII, por el que se regía el capítulo, ordenaba se nombrasen cuatro religiosos "ex gravioribus et dignioribus" para disponer, con el provincial, todos aquellos asuntos que por ley correspondían al P. General, y los mismos, con "aliis duobus", para poder intervenir en lo que competía al Definitorio General. El capítulo les bautizó con el nombre de asistentes.

“Determinóse en este cap<sup>o</sup> se pidiese a la villa de Mataró q. la fiesta y Processión de N. P. S. Jos[é] se trasladase a otro día después de la octava de Pasqua, por ser el día del Sto. muy ocupado, y por otras causas q. el cap<sup>o</sup> tenía para esto.”

“Ítem, q. en qualquier día q. dicha fiesta se celebre, la elección de Predicador toque al Prior de dicho comb<sup>o</sup>. y no de otra persona alguna...”

20. GRÀCIA (BARNA), 1-III-1647<sup>27</sup>

#### VOCALES

*Vic. Prov.:*

Miguel de San Lorenzo.<sup>28</sup>

*Def.:*

Miguel de Jesús.<sup>29</sup>

*Priores:*

Barcelona: Antonio de la Cruz.<sup>30</sup>

Mataró: Miguel de Jesús.

Perpinyà: Felipe de Cristo.

Girona: Jerónimo de Jesús María.

Reus: José de San Mateo.

Cardó: Marcos de Jesús.

Gràcia: Bartolomé del Santísimo Sacramento.

Selva: Juan de los Ángeles.

Vic: Francisco de la Asunción.

#### ELECCIONES

*Prov.:*

Antonio de la Cruz.

*Def.:*

I. Miguel de Jesús.

II. Marcos de Jesús.

III. Juan de los Ángeles.

IV. José de San Mateo.

*Priores:*

Barcelona: Bartolomé del Santísimo Sacramento.

Mataró: Felipe de Cristo.

Perpinyà: Juan de los Ángeles.

Girona: Marcos de Jesús.

---

27 Visto que aún perduraban las razones motivadoras del anterior capítulo, S.S. Inocencio X prorrogó (23-VI-46) para otro trienio, las facultades de Urbano VIII.

28 El provincial, fr. Gabriel de Jesús María, hubo de marchar secretamente a Roma para solucionar problemas personales que lo habían llevado ante la Inquisición española, cuyo fallo –favorable por cierto– no se expidió hasta el 9 de diciembre de 1649. Dado que su regreso se prolongaba más de lo previsto, los asistentes eligieron (15-I-1646) un vicario provincial en la persona del P. Antonio de San José. Pero resulta que a los pocos días llegaron unas Letras de Roma para efectuar lo que acaban de hacer, lo que dió motivo a diversidad de pareceres y dudas, por parte de algunos, de la validez del vicario. Eso llevó a otra elección que recayó en fr. Miguel de San Lorenzo (4-V-1646).

29 Por lo visto fue nombrado definidor IV en lugar del vicario provincial.

30 Es curioso el caso de no verse a ninguno de los priores, nombrados en el capítulo anterior, con el cargo asignado entonces. Falta el de Lleida porque la plaza estaba ahora en poder de Felipe IV.

Reus: Francisco de la Asunción.  
Cardó: Miguel de San Juan Bautista.  
Gràcia: Miguel de Jesús.  
Selva: José de San Marcos.  
Vic: Miguel de San Lorenzo.

*Asistentes:*

I. Juan de San Rafael.  
II. Miguel de San Lorenzo.  
III. Ignacio de San José.  
IV. Bartolomé del Santísimo Sacramento.  
V. Antonio de San Matías.  
VI. Juan de Jesús María.

*COLEGIOS*

Mataró: Teología Escolástica.  
Gràcia: Noviciado.

*ACTAS*

“Que el SS<sup>o</sup> S[acramento] se descubra y esté patente el día de N. P. Elías”.

“Que todos nros. Religs. traten en las conversaciones entre sí, y con seglares de cosas de N. Sr., etc. Que los Prelados apoyen la penit. y mortif., recogimiento, y que prueven y ejerciten a los subditos con mortificaciones, y esto con charidad. Que se ponga mucho cuidado y los Provinciales lo zelen y castiguen a quien faltare en tener las enfermerías con ropa de llenço, sávanas, camisas, colchones, fundas, camas, etc. y lo q. sea menester por los enfermos, etc. Que en los entremeses y comedias no se usen vestidos de afuera, ni de casa de la sacristía dedicados al culto divino...”

“De los gastos hechos en Roma por los negocios de la Pro[vinci]a tocó a cada casa 130 Reales...”

21. MATARÓ (BARNA), 27-II-1650<sup>31</sup>

*VOCALES*

Provincial, definidores y priores del trienio, excepto el de Girona.<sup>32</sup>

*ELECCIONES*

*Prov.:*

Miguel de Jesús.

*Def.:*

I. Bartolomé del Santísimo Sacramento.  
II. Miguel de San Lorenzo.  
III. Antonio de San José.  
IV. Francisco de la Asunción.

*Priores:*

---

31 Convocado como los anteriores “ad aliud trienium” (20-I-1650). Para el próximo, reunido en Zaragoza (1654), acudió toda la provincia, y volvieron los gobiernos a su estado normal. Nos llama la atención el hecho curioso de que los priores nombrados por Cataluña en 1650 fueron en éste representados por otros elegidos, sin duda, por el Definitorio General por razones “políticas”.

32 Era prior fr. Antonio de San José.

Barcelona: Jerónimo de la Asunción.  
Mataró: José de la Anunciación.  
Perpinyà: Antonio de San José.  
Tortosa: Juan de la Presentación.<sup>33</sup>  
Girona: Alberto de la Ascensión.  
Reus: Miguel de San Juan Bautista.  
Cardó: Marcos de Jesús.  
Gràcia: Juan de Jesús María  
Selva: José de San Mateo.  
Vic: Juan del Espíritu Santo.

*Asistentes:*

I. Jerónimo de la Asunción.  
II. Antonio de la Cruz.  
III. Alberto de la Ascensión.  
IV. Juan de la Virgen.  
V. Felipe de Cristo.  
VI. José de la Anunciación.

*ACTAS*

“Determinose se guardaran las Actas del passado, menos el descubrir el SS<sup>o</sup> en el día de N. P. S. Elías. q. se dexava al arbitrio de los comb<sup>os</sup>., etc...”

Desde este capítulo siguieron roborándose las actas con el sello de la provincia.

22. VALENCIA, 22-II-1643<sup>34</sup>

*VOCALES*

*Vic. Prov.:*

Martín de la Madre de Dios.

*Def.:*<sup>35</sup>

*Priores:*

Valencia: Francisco de Santa María.  
Tamarite: José de Jesús María.  
Zaragoza: Juan de los Santos.  
Calatayud: Pedro del Carmelo.  
Huesca: Antonio de San José.  
Tortosa: Andrés de la Cruz, supr.-vic.  
Reus:<sup>36</sup>

---

33 El prior del trienio no estuvo presente, ni en el Breve de Urbano VIII se citaba este convento, y sin embargo ahora se elige prior.

34 Como ya dijimos en la nota 22, los superiores generales dispusieron celebrar capítulo provincial la parte española de la provincia, que se reunió en Valencia la fecha citada, bajo la presidencia del P. Martín de la Madre de Dios, prior de Cardó, en calidad, ahora, de vicario provincial hasta el capítulo general inmediato (251v).

35 Fueron sustituidos todos porque sólo quedaba el vicario provincial.

36 Comenzado el capítulo y hechas todas las elecciones, llegó el P. Lucas de S. José, superior y vicario de Reus con patente de gremial expedida por el P. General. Los capitulares examinaron la cuestión y por votos secretos se acordó no reconocerle con derecho a intervenir.

## *ELECCIONES*

### *Defs.:*

- I. Juan de los Santos.
- II. Francisco de Santa María.
- III. Pedro del Carmelo.
- IV. Antonio de San José.

### *Socios:*

- I. Jerónimo de la Asunción.
- II. Martín de la Madre de Dios.

### *Sustitutos:*

- I. Antonio de San José.<sup>37</sup>
- II. Juan de San Rafael, pr. Perpinyà.
- III. Francisco de Santa María.
- IV. José de Jesús María.

## *COLEGIOS*

- Tarragona: Artes.<sup>38</sup>  
Huesca: Teología Escolástica.  
Lleida: Moral.

## *ACTAS*

Escasa importancia.

23. HUESCA, 5-V-1645

## *VOCALES*

### *Vic. Prov.:*

Juan de los Santos.

### *Def.:*

- I. Francisco de Santa María.
- II. Pedro del Carmelo.
- III. Juan de San Jerónimo.
- IV. Antonio de San Cirilo.

### *Priors:*

Valencia: Juan de San Jerónimo.  
Lleida: Antonio de San Cirilo.  
Tamarite: Sebastián de la Concepción.  
Tortosa: Andrés de la Cruz.  
Zaragoza:<sup>39</sup>  
Tarragona: Lorenzo de la Madre de Dios.  
Calatayud: Juan de la Resurrección.  
Huesca: Luis de Jesús.

---

37 Primer capítulo provincial que alude y nombra cuatro sustitutos.

38 "Si las cosas de la guerra se componían", de no ser así radicaría en Valencia. Lo mismo se disponía para la Moral que en última instancia pasaría a Huesca.

39 Fr. Martín de la M. de Dios, prior, estaba enfermo y el superior que debía suplirle acudió como definidor. En la última sesión faltaba el prior de Calatayud que durante el capítulo púsose gravemente enfermo.

### *ELECCIONES*

#### *Defs.:*

- I. Luis de Jesús.
- II. Sebastián de la Concepción.
- III. Andrés de la Cruz.
- IV. Juan de San Jerónimo.

#### *Socios:*

- I. Juan de San Jerónimo.
- II. Lorenzo de la Madre de Dios.

#### *Sustitutos:*

- I. José de Jesús María.
- II. José de Santa Teresa.
- III. Sebastián de la Concepción, lector Teología Esc.
- IV. Jerónimo de San José (Esquerra)

### *ACTAS*

“Aprobaronse las dos Actas –de los cuatro puntos que en carta al provincial mandó para estudiar en este capítulo el P. General– de q. haya 4 substitutos de Socios –al capítulo general– y de q. haya paseantes [en los colegios], y fueron aprobadas con todos los votos q. passen a ley...”

24. HUESCA, 10-V-1648

### *VOCALES*

#### *Prov.:*

Juan de San Jerónimo.

#### *Defs.:*<sup>40</sup>

#### *Priores:*

- Lleida: Blas de San Hilarión.  
Tortosa: Juan de la Cruz.  
Tamarite: Lucas de San José.  
Tarragona: Andrés de la Cruz.  
Calatayud: José de Santa Teresa.  
Zaragoza: Francisco de Santa María.  
Huesca: José de Jesús María.  
Valencia: Tomás de Santa Teresa, *supr.*<sup>41</sup>

### *ELECCIONES*

#### *Defs.:*

- I. José de Jesús María.
- II. Francisco de Santa María.
- III. José de Santa Teresa.
- IV. Juan de la Cruz.

#### *Socios:*

---

40 El II definidor había muerto y el IV era provincial.

41 Sustituía al prior, fr. Martín de la Madre de Dios.

- I. Juan de los Santos.
- II. José de Jesús María.

*Sustitutos:*

- I. Andrés de la Cruz.
- II. Luis de Jesús.
- III. Martín de la Madre de Dios.
- IV. José de Santa Teresa.

*ACTAS*

Diversos puntos propuestos por el general y escasos acuerdos para la provincia, pero "... q. se escriban estos dictámenes a las casas de la Pro<sup>a</sup>..."

25. HUESCA, 28-IV-1651

*VOCALES*

*Prov.:*

Juan de los Santos.

*Def.:*<sup>42</sup>

*Priores:*

- Valencia: Juan del Espíritu Santo.  
Lleida: Lucas de San José.  
Tortosa: Diego de la Paz, supr.<sup>43</sup>  
Tamarite: Valero de Santa Teresa, supr.<sup>44</sup>  
Tarragona: Pedro del Carmelo.  
Zaragoza: Andrés de la Cruz.  
Calatayud: Francisco de Santa María.  
Cardó: Marcos de Jesús.  
Enguera: Tomás de Santa Teresa, vic.

*ELECCIONES*

*Def.:*

- I. Pedro del Carmelo.
- II. Marcos de Jesús
- III. Juan del Espíritu Santo.
- IV. Tomás de Santa Teresa.

*Socios:*

- I. Lorenzo de la Madre de Dios.
- II. José de Santa Teresa.

*Sustitutos:*

- I. Clemente de la Madre de Dios, lector Mor. Tamar.
- II. Pedro del Carmelo.
- III. Juan de la Cruz, conv. Zaragoza.
- IV. Diego de la Paz.

---

42 No asistieron el I que ahora era definidor general y el IV estaba en Cataluña.

43 "Loco Prioris" con patente de gremial, y sin embargo dicen las Actas que predicó el sermón de difuntos con que solía clausurarse los capítulos.

44 Por muerte del prior, fr. Juan de la Resurrección.

## ACTAS

Se examinaron 87 proposiciones mandadas por el P. General.

## COLEGIOS

“Dexaron los colegios como antes”.

Calatayud: Artes.

Huesca: Escolástica.

Tamarite: Moral.

26. ZARAGOZA, 25-1V-1654<sup>45</sup>

## VOCALES

*Prov.:*

José de Santa Teresa.

*Defs.:*

Id.

*Priores:*

Tarragona: Isidro de la Asunción.

Barcelona: Esteban de San José.

Mataró: Diego de Jesús María,  
Perpinyà:<sup>46</sup>

Valencia: Pedro del Carmelo.

Lleida: Domingo de San José.

Tortosa: Juan de San Francisco.

Girona: José del Santísimo Sacramento.

Tamarite: Pedro de Santa Teresa.

Zaragoza: Luis de Jesús.

Tarragona: Pedro de San José.

Calatayud: Jerónimo de la Asunción.

Reus: Juan del Espíritu Santo, andaluz.

Cardó: Lucas de San José.

Gràcia: Diego de la Paz.

Huesca: Juan del Espíritu Santo.

Selva: Nicolás de Jesús María.

Vic: Andrés de Cristo.

Enguera: Tomás de Santa Teresa.

Boltaña: Miguel de San José, vic.

## ELECCIONES

*Defs.:*

I. Luis de Jesús.

II. Jerónimo de la Asunción.

---

45 En la nota 31 adelantamos algunas noticias sobre este capítulo que por fin veía reunidos a los vocales de toda la extensa provincia. No sabemos aún qué ocurrió con el provincial y definidores de la hasta aquí parte catalana. Las actas hacen entrever una especie de elecciones preliminares para elegir definidores capitulares (que sería una fusión de los cuatro catalanes). Sea lo que fuere, figuraron luego los elegidos en el último capítulo aragonés.

46 No figura.

III. Miguel de San José.

IV. Pedro de San José.

*Socios:*

I. Jerónimo de la Asunción.

II. Luis de Jesús.

*Sustitutos:*

I. Juan de la Virgen.

II. Pedro del Carmelo.

III. Juan del Espíritu Santo, Pr. Huesca.

IV. José de la Anunciación.

*COLEGIOS*

a) Cataluña:

Gràcia: Artes.

Mataró: Escolástica.

b) Val.-Aragón:

Calatayud: Artes.

Huesca: Escolástica.

c) Para los tres reinos:

Reus: Teología Moral (47).

27. ZARAGOZA, 22-IV-1657

*Prov.:*

Lorenzo de la Madre de Dios.

*Def.:*<sup>47</sup>

*Priors:*

Barcelona: Francisco de Jesús María, Xamar.

Mataró: Felipe de Cristo.

Perpinyà: Francisco de la Anunciación.

Valencia: Tomás de Santa Teresa.

Lleida: Miguel de San Lorenzo.

Tortosa: Pedro de la Concepción.

Girona: Pedro del Carmelo.

Tamarite: Juan de San Francisco.

Zaragoza: José de Santa Teresa.

Calatayud: Pedro de San José.

Reus: José de San Mateo.

Cardó: Lucas de San José.

Gràcia: Juan de la Virgen.

Huesca: José de Jesús María.

Selva: Diego de San Miguel.

Vic: Miguel de San Juan Bautista.

Enguera: Juan del Espíritu Santo.

Boltaña: Pedro de Santa Teresa.

---

47 Pasarían a este convento a juicio del provincial y prior. Caso de no convenir debía ponerse en Tarragona.

Novalles: Matías de los Reyes, vic.

### *ELECCIONES*

#### *Defs.:*

- I. José de Jesús María.
- II. Miguel de San Lorenzo († VIII-1657).
- III. José de Santa Teresita.
- IV. Felipe de Cristo.

#### *Socios:*

- I. José de Jesús María.
- II. Francisco de Jesús María.

#### *Sustitutos:*

- I. Pedro de la Asunción.
- II. Lucas de San José.
- III. José de San Mateo.
- IV. Juan del Espíritu Santo .

### *COLEGIOS*

Valencia: Artes (30 aragoneses y 11 catalanes-; lector, fr. Francisco de San José, Sala).

Huesca: Escolástica.

Reus: Moral.

### *ACTAS*

“Pidió el cap<sup>o</sup> a N. P. Proal. q. el Prelado, lector y supr. sean quales se requieren para la criança de la juventud...”

28. TARRAGONA, 18-IV-1660

### *VOCALES*

#### *Prov.:*

Dionisio de la Cruz.

#### *Def.:*<sup>48</sup>

#### *Priores:*

- Barcelona: Francisco de Jesús María.  
Mataró: Andrés de la Asunción.  
Perpinyà:<sup>49</sup>  
Valencia: Diego de la Concepción.  
Lleida: Juan de la Concepción.  
Tortosa: Diego de la Paz.  
Girona: Miguel de San Juan Bautista.  
Tamarite: Andrés de Santa Teresa.

---

48 Únicamente asistió el IV.

49 Este convento se lo habían apropiado sin trámites legales los religiosos de la provincia francesa de Aquitania a raíz de la Paz de los Pirineos (1659), precisamente el año anterior al capítulo. Aun cuando en el presente no figura el convento vemos priores en los dos inmediatos o incluso sabemos que en el capítulo provincial de 1663 se acordó –con el beneplácito del general– mandar dos religiosos que diligenciasen ante el rey francés su devolución.

Zaragoza: Diego de Santa Teresa.  
Tarragona: Francisco de Jesús María.  
Calatayud: Pedro de Santa Teresa.  
Reus: Felipe de Cristo.  
Cardó: Juan del Espíritu Santo.  
Gràcia: Juan de Jesús María.  
Huesca: Pedro de San Juan.  
Selva: José de San Mateo.  
Vic: Baltasar de la Expectación.  
Enguera: Tomás de Santa Teresa.  
Boltaña: Miguel de la Purificación.  
Novalles: Raimundo de la Madre de Dios.

### *ELECCIONES*

#### *Defs.:*

- I. Francisco de J. M., prior de Barna.
- II. Francisco de J. M., prior de Tarrag.
- III. Diego de Santa Teresa († X-1662)
- IV. Pedro de Santa Teresa.

#### *Socios:*

- I. Lorenzo de la Madre de Dios.
- II. Pedro de San Juan.

#### *Sustitutos:*

- I. Juan del Espíritu Santo.
- II. Pedro de la Asunción, lector de Moral.
- III. Diego de la Concepción.
- IV. Juan de la Virgen, conv. Barna.

### *COLEGIOS*

Reus: Artes, para los catalanes; lector, Diego de Santa Teresa.  
Calatayud: Artes, para los aragoneses; lector, Nicolás de San Elías.  
Entre ambos sumaban más de 40 colegiales.  
Huesca: Dogmática o Escolástica.  
Mataró: Moral.

29. TARRAGONA, 14-IV-1663

### *VOCALES*

#### *Prov.:*

Juan del Espíritu Santo

#### *Def.:*

Id.

#### *Priores:*

- Barcelona: Dionisio de la Cruz.  
Mataró: Isidro de la Asunción.  
Perpinyà: Felipe de Cristo.  
Valencia: Tomás de Santa Teresa.  
Lleida: José de Jesús.

Tortosa: Matías de los Reyes.  
Girona: Francisco de Cristo.  
Tamarite: José del Santísimo Sacramento.  
Zaragoza: Lucas de San José.  
Tarragona: Juan de la Concepción.  
Calatayud: Diego de la Concepción.  
Reus: Francisco de Jesús María.  
Cardó: Juan de Jesús María.  
Gràcia: Diego de San Miguel.  
Huesca: Luis de Jesús.  
Selva: Jerónimo de Jesús María.  
Vic: Andrés de la Ascensión.  
Enguera: Pedro de la Cruz.  
Boltaña: Raimundo de la Madre de Dios.  
Novalles: Juan de la Virgen.

### *ELECCIONES*

#### *Defs.:*

- I. Lucas de San José.
- II. Tomás de Santa Teresa.
- III. Juan de la Concepción.
- IV. Juan de Jesús María.

#### *Socios:*

- I. Dionisio de la Cruz.
- II. Luis de Jesús.

#### *Sustitutos:*

- I. Isidro de la Asunción.
- II. Diego de la Concepción.
- III. Francisco de Jesús María.
- IV. Juan de la Virgen.

### *COLEGIOS*

Lleida: Artes.<sup>50</sup>  
Reus: Moral.

30. REUS (TARRAGONA), 15-V-1566

### *VOCALES*

#### *Prov.:*

Dionisio de la Cruz.

#### *Def.:*

Id.

#### *Priores:*

Barcelona: Isidro de la Asunción.  
Mataró: Juan de Jesús María.

---

50 El capítulo había acordado ponerse en Valencia, pero el cronista catalán, fr. Juan de San José, anota marginalmente que en 1664 –sin haber llegado a Valencia– se trasladó a Lleida.

Perpinyà: José de San Mateo<sup>51</sup>.  
Valencia: Juan del Espíritu Santo.  
Lleida: Juan de la Concepción.  
Tortosa: Dionisio de Cristo.  
Girona: Andrés de la Asunción.  
Tamarite: Pedro de la Cruz.  
Zaragoza: Tomás de Santa Teresa.  
Tarragona: Francisco de Jesús María.  
Calatayud: Pedro de Santa Teresa.  
Reus: Diego de San Miguel.  
Cardó: Pedro de San Juan.  
Gràcia: José de Jesús María.  
Huesca: Lucas de San José.  
Selva: Gaspar de San José.  
Vic: Francisco de la Asunción.  
Enguera: Miguel de San José.  
Boltaña: Raimundo de la Madre de Dios.  
Novalles: Juan de la Virgen.

#### *ELECCIONES*

##### *Defs.:*

- I. Isidro de la Asunción.
- II. Miguel de San José.
- III. Diego de San Miguel.
- IV. Juan de la Virgen.

##### *Socios:*

- I. Juan del Espíritu Santo.
- II. Pedro de San Juan.

##### *Sustitutos:*

- I. Pedro de Santa Teresa.
- II. Francisco de Jesús María.
- III. Tomás de Santa Teresa.
- IV. Juan de la Concepción.

#### *COLEGIOS*

Donde se hallaban. En Artes había 15 colegiales catalanes y 7 de aragoneses; lector, fr. Tomás de Santa Teresa.

31. REUS (TARRAGONA), 12-V-1669

#### *VOCALES*

##### *Prov.:*

Juan del Espíritu Santo.

##### *Def.:*

Id.

##### *Priors:*

---

51 Prior nominal, si recordamos la nota 49.

Barcelona: Francisco de Jesús María.  
Mataró: José de San Mateo.  
Valencia: Tomás de Santa Teresa.  
Lleida: Francisco de Jesús María.  
Tortosa: Francisco de la Asunción.  
Girona: Pedro de la Concepción.  
Tamarite: Raimundo de la Madre de Dios.  
Zaragoza: Matías de los Reyes.  
Tarragona: Francisco de San José.  
Calatayud: Juan de la Virgen.  
Reus: Dionisio de Cristo.  
Cardó: Juan de Jesús María.  
Gràcia: Felipe de Cristo.  
Huesca: Diego de la Concepción.  
Selva: Diego de San Miguel.  
Vic: Pablo del Santísimo Sacramento.  
Enguera: Sebastián de la Presentación.  
Boltaña: Agustín de Santa Teresa.  
Novalles: Pedro de San José.

#### *ELECCIONES*

##### *Defs.:*

- I. Matías de los Reyes.
- II. Francisco de Jesús María, pr. Barna.
- III. Pedro de San José.
- IV. Dionisio de Cristo.

##### *Socios:*

- I. Isidro de la Asunción.
- II. Diego de la Concepción.

##### *Sustitutos:*

- I. Juan de la Concepción, "lector de la Catedral de Lérida".
- II. Miguel de San José, exdef.
- III. Juan de Jesús María.
- IV. Tomás de Santa Teresa.

#### *COLEGIOS*

Artes, lector, fr. Juan de San José, el cronista.

#### *ACTAS*

"Reparó el Cap<sup>o</sup> en q. no se hazíaan las processione[s] q. ordena N. Manual de N. S. del Carmen, de N. P. S. Elías... determinó el Cap<sup>o</sup> se observase en todos los combos. lo q. el Manual acerca desto dispone".

32. REUS (TARRAGONA), 7-V-1672

#### *VOCALES*

##### *Prov.:*

Juan de la Concepción.

*Defes:*<sup>52</sup>

*Priores:*

Barcelona: Isidro de la Asunción.  
Mataró: Juan de Jesús María.  
Valencia: Pedro de Santa Teresa.  
Lleida: José de Jesús María.  
Tortosa: Francisco de Jesús María.  
Girona: Juan de Santa Inés.  
Tamarite: Agustín de Santa Teresa.  
Zaragoza: Lucas de San José.  
Tarragona: José de Jesús.  
Calatayud: Cosme de la Asunción.  
Reus: Diego de San Miguel.  
Cardó: Pedro de San Juan.  
Gràcia: Francisco de la Asunción.  
Huesca: Miguel de San José.  
Selva: Francisco de los Santos.  
Vic: Antonio de San Mateo.  
Enguera: Pedro de la Cruz.  
Boltaña: Sebastián de la Presentación.  
Novalles: José de Jesús María, supr.

#### *ELECCIONES*

*Defes:*

I. Pedro de San Juan.  
II. Miguel de San José.  
III. Pedro de la Cruz.  
IV. Diego de San Miguel.

*Socios:*

I. Pedro de Santa Teresa.  
II. Francisco de Jesús María.

*Sustitutos:*

I. Tomás de Santa Teresa, conv. Valencia.  
II. José de Jesús María, pr. Lleida.  
III. José de Jesús María, pr, Novalles.  
IV. Juan de Jesús María, conv. Reus.

#### *COLEGIOS*

Valencia: Artes, con 24 colegiales catalanes y 16 aragoneses; lector, fr. Lorenzo de la Madre de Dios.

Lleida: Dogmática.

Huesca: Moral.

#### *ACTAS*

“Determinose q. la Nona en todo el tiepo. q. se dize a la una en los días de fiesta se diga acabada la recreación, y en los mas festivos se pueda dezir mientras se viste el Hebdom. para cantar vísperas”.

---

52 El primer def., que asimismo era prior de Novalles, no pudo asistir; de ahí que acudiese el superior.

“En este Cap<sup>o</sup> se entregaron a N. P. Proal. las advertencias q. para hacerse seremonial (sic), y Manual nuevos cada una avía notado ser convenientes, por averlo así mandado. N. P. Vic. Gen...”

33. REUS (TARRAGONA), 5-V-1675

*Prov.:*

Tomás de Santa Teresa

*Def.:*

Id.

*Priores:*

Barcelona: Juan de la Concepción.

Mataró: Juan de San Alberto.

Valencia: Miguel de San José.

Lleida: Juan de Jesús María.

Tortosa: Diego de San Miguel.

Girona: José de Jesús.

Tamarite: Cosme de la Asunción.

Zaragoza: Raimundo de la Madre de Dios.

Tarragona: Diego de Jesús María.

Calatayud: Tomás de Sta Teresa.

Reus: Juan de la Concepción.

Cardó: Juan de Jesús María.

Gràcia: Pedro de San Juan.

Huesca: Miguel de Santa María.

Selva: Pablo del Santísimo Sacramento.

Vic: Francisco de la Asunción.

Enguera: José de Sta Teresa.

Boltaña: Pedro de San Juan Bautista.

Novalles: Pedro de la Cruz.

Nules: Sebastián de la Presentación.

*ELECCIONES*

*Def.:*

I. Miguel de Santa María.

II. Francisco de la Asunción.

III. Juan de la Concepción, pr. Reus.

IV. Sebastián de la Presentación.

*Socios:*

I. Juan de la Concepción, pr. Barna.

II. Nicolás de San Elías, secret. del general.

*Sustitutos:*

I. Juan de Jesús María, pr. Cardó.

II. Miguel de San José.

III. Juan de Jesús María, pr. Lleida.

IV. Pedro de la Cruz, mtro. nov. Zaragoza.

## COLEGIOS

Artes, 23 estudiantes catalanes y 15 aragoneses; lector, fr. Francisco de Santa Teresa, nat. Vic, "Passante" q. era en Huesca".

## ACTAS

En nota marginal: "En este caº según lo ordenado por Nº difº Gen. señalo cada Prior lo q. según la posibilidad de su comº podía dar por los gastos de Canonización de N. S. Pe. y q. se cuidara de yr por las comarcas para más subsidio..."

## 34. REUS (TARRAGONA), 1-V-1678

### VOCALES

#### Prov.:

Juan de la Concepción.

#### Defs.:

Id.

#### Priores:

Barcelona: Pedro de San Juan.  
Mataró: Juan de la Concepción.  
Valencia: Tomás de Santa Teresa.  
Lleida: Juan de San José.  
Tortosa: Francisco de San José.  
Girona: Diego de Jesús María.  
Tamarite: Pedro de San José.  
Zaragoza: Miguel de Santa María.  
Tarragona: Juan de la Asunción.  
Calatayud: Raimundo de la Madre de Dios.  
Reus: Diego de San Miguel.  
Cardó: José de Jesús María.  
Gràcia: Juan de Jesús María.  
Huesca: Tomás de Santa Teresa.  
Selva: Juan de Santa Inés  
Vic: Juan de San Alberto.  
Enguera: José de San Ignacio.  
Boltaña: José de Jesús María.  
Novalles: Miguel de San Juan.  
Nules: Pedro de San Juan Bautista.  
Sos: Pedro de la Cruz.

#### Defs.:

I. Pedro de San Juan, pr. Barna.  
II. Diego de San Miguel.  
III. Tomás de Santa Teresa, pr. Huesca.  
IV. Tomás de Santa Teresa, pr. Valencia.

#### Socios:

I. Miguel de San José, conv. Zaragoza.  
II. José de Jesús María, pr. Cardó.

#### Sustitutos:

I. Raimundo de la Madre de Dios.

- II. Francisco de San José.
- III. Miguel de Santa María.
- IV. Juan de la Concepción.

### *COLEGIOS*

Artes, 47 colegiales; lector, fr. Blas del Espíritu Santo. Se propuso al cap. general la división de este colegio.

35. REUS (TARRAGONA), 27- IV-1681

### *VOCALES*

*Prov.:*

Miguel de San José.

*Def.:*<sup>53</sup>

*Priores:*

- Barcelona: Juan de Jesús María.
- Mataró: José de la Concepción.
- Valencia: Pedro de la Cruz.
- Lleida: José de Santa Teresa.
- Tortosa: Gabriel de San Juan Bautista.
- Girona: Francisco de San José.
- Tamarite: Jerónimo de San Francisco.
- Zaragoza: Nicolás de San Elías.
- Tarragona: Juan de la Concepción.
- Calatayud: Pedro de la Cruz.
- Reus: Antonio de Cristo.
- Cardó: Juan de Jesús María.
- Gràcia: Diego de San Miguel.
- Huesca: Pedro de San José.
- Selva: Baltasar de Jesús.
- Vic: Isidro de la Asunción.
- Enguera: Sebastián de la Presentación.
- Boltaña: José de San Ignacio.
- Tarazona: Miguel de San Lorenzo.<sup>54</sup>
- Nules: Pedro de San Juan Bautista.
- Sos: Juan de San Jerónimo.
- Balaguer: José de Jesús.
- Socio II: José de Jesús María.

### *ELECCIONES*

*Def.:*

- I. Pedro de la Cruz, pr. Valencia.
- II. Juan de Jesús María, pr. Barna.
- III. Antonio de Cristo.
- IV. Pedro de San José.

---

53 El 1º estaba enfermo en Cardó y el IV había pasado a mejor vida.

54 Esta fundación era traslado del convento de Novalles.

*Socios:*

- I. Isidro de la Asunción.
- II. Nicolás de San Elías.

*Sustitutos:*

- I. Juan de la Concepción
- II. Miguel de Santa María.<sup>55</sup>
- III. José de Santa Teresa.
- IV. Tomás de Santa Teresa, mtro. nov. Zaragoza.

*COLEGIOS*

*Catalanes:*

- Reus: Artes, con 20 coristas.
- Lleida: Teología escolástica.

*Aragoneses:*

- Calatayud: Artes, con 23 colegiales.
- Huesca: Escolástica.

36. REUS (TARRAGONA), 23-IV-1684

*VOCALES*

*Prov.:*

Isidro de la Asunción

*Def.:*

Id.

*Priores:*

- Barcelona: Juan de San José.
- Mataró: Juan de San Alberto.
- Valencia: Pedro de la Cruz.
- Lleida: Antonio de Cristo.
- Tortosa: José de la Concepción.
- Girona: Baltasar de Jesús.
- Tamarite: José de Santa Teresa.
- Zaragoza: Tomás de Santa Teresa.
- Tarragona: Jaime de la Purificación.
- Calatayud: Miguel de Santa María.
- Reus: Juan de Santa Inés.
- Cardó: Diego de Jesús María.
- Gràcia: Juan de Jesús María.
- Huesca: Raimundo de la Madre de Dios.
- Selva: Diego de Santo Tomás Aquino.
- Vic: Segismundo del Espíritu Santo.
- Enguera: José del Santísimo Sacramento.
- Boltaña: Íñigo de San Pedro.
- Tarazona: José de Santa Teresa.
- Nules: Jerónimo de San Francisco.
- Sos: José de Santa Teresa.

---

55 Dícese era conventual de Zaragoza y presidente de Teruel.

Balaguer: Juan de San Buenaventura.  
Torre de Ginés: José de San Lorenzo.

### *ELECCIONES*

#### *Defs.:*

- I. Diego de Jesús María.
- II. Miguel de Santa María.
- III. Juan de Santa Inés.
- IV. Tomás de Santa Teresa.

#### *Socios:*

- I. Raimundo de la Madre de Dios.
- II. Juan de San José.

#### *Sustitutos:*

- I. Pedro de San José, conv. Zaragoza.
- II. José de Santa Teresa, secret. general.
- III. Pedro de la Cruz.
- IV. Antonio de Cristo.

### *COLEGIOS*

En Artes 44 colegiales; lector, Gaspar de San Pablo.

### *ACTAS*

Por votos secretos aprobóse la propuesta, ya formulada el cap. pasado de pedir al capítulo general la separación de la provincia.

Pedirse, asimismo, un historiador para provincia.

37. REUS (TARRAGONA), 20-IV-1687<sup>56</sup>

### *VOCALES*

#### *Prov.:*

Juan de San José.

#### *Def.:*

- I. Diego de Jesús María.
- III. Juan de Santa Inés.<sup>57</sup>

#### *Priores:*

- Barcelona: Isidro de la Asunción.  
Mataró: Juan de Jesús María.  
Lleida: Francisco de Santa Teresa.  
Tortosa: Miguel de San José.  
Girona: Diego de Santa Inés.  
Tarragona: Antonio de Cristo.  
Reus: Diego de Jesús María, def.  
Cardó: Cosme de la Expectación.  
Gràcia: Diego de Santo Tomás Aq.

---

56 Primer capítulo después de la desmembración de los conventos de Aragón y Valencia llevada a cabo en el año 1685.

57 Los otros dos definidores habíanse quedado en la joven provincia de Santa Teresa de Aragón y Valencia.

Selva: Diego de la Cruz.  
Vic: José de Jesús María.  
Balaguer: Juan de San Buenaventura.

### *ELECCIONES*

#### *Defs.:*

- I. Juan de Jesús María.
- II. Diego de Santa Inés.
- III. Diego de Santo Tomás.
- IV. Francisco de Santa Teresa.

#### *Socios:*

- I. Isidro de la Asunción.
- II. Antonio de Cristo.

#### *Sustitutos:*

- I. Juan de Jesús María, conv. Lleida.
- II. José de Jesús María, "Provl. de Indias".
- III. Diego de Jesús María.
- IV. Juan de Santa Inés, conv. Mataró.

### *ACTAS*

"En la Sección 3ª se decretó con todos los votos q. en las misas rezadas de ninguna suerte se usase de serilla amarilla o blanca sino de velas..."

"En la misma sesión uniformes todos determinaron q. los PP. Priors plantassen de nuevo árboles útiles y conservassen los ya plantados".

38. REUS (TARRAGONA), 15-IV-1690

### *VOCALES*

#### *Prov.:*

Isidro de la Asunción.

#### *Def.:*<sup>58</sup>

#### *Priors:*

- Barcelona: Antonio de Cristo.  
Mataró: Juan de Jesús María.  
Lleida: Juan de San José.  
Tortosa: Juan de San Alberto.  
Girona: José de Jesús María.  
Tarragona: Jaime de la Purificación.  
Reus: José de Santa Teresa.  
Cardó: Francisco de Santa Teresa.  
Gràcia: Cosme de la Expectación.  
Selva: Juan de San Bruno.  
Vic: Tomás de la Encarnación.  
Balaguer: Juan de la Concepción.

---

58 Sin conocer las razones sabemos que asistió de IV definidor el P. Antonio de Cristo en lugar del III que ni siquiera se nombra.

### *ELECCIONES*

#### *Defs.:*

- I. Antonio de Cristo.
- II. Juan de San Alberto.
- III. José de Jesús María.
- IV. Juan de Jesús María.

#### *Socios:*

- I. Juan de la Concepción, exgeneral y conv. Barna.
- II. José de Santa Teresa.

#### *Sustitutos:*

- I. Juan de Jesús María.
- II. Diego de Jesús María, conv. Tortosa.
- III. Francisco de Santa Teresa.
- IV. Diego de Santo Tomás Aq., exdef.

### 39. REUS (TARRAGONA), 12-IV-1693

### *VOCALES*

#### *Prov.:*

Juan de Jesús María.

#### *Def.:*

Id.

#### *Priores:*

- Barcelona: José de la Concepción.  
Mataró: Diego de Jesús María.  
Lleida: Antonio de Cristo.  
Tortosa: José de la Ascensión.  
Girona: Francisco de Santa Teresa.  
Tarragona: Cristóbal de Cristo.  
Reus: Juan de Jesús María.  
Cardó: Juan de San Alberto.  
Gràcia: Jaime de la Purificación.  
Selva: Tomás de la Encarnación.  
Vic: Miguel de la Natividad.  
Balaguer: Juan de la Concepción.  
Socio II: José de Santa Teresa, conv. Tortosa.

### *ELECCIONES*

#### *Def.:*

- I. José de Santa Teresa.
- II. Diego de Jesús María.
- III. Jaime de la Purificación.
- IV. José de la Ascensión.

#### *Socios:*

- I. Isidro de la Asunción, conv. Gràcia.
- II. Juan de Jesús María.

#### *Sustitutos:*

- I. José de la Concepción.

- II. Francisco de Santa Teresa.
- III. José de Jesús María, exdef.
- IV. Juan de San Alberto.

40. REUS (TARRAGONA), 13-V-1696

*VOCALES*

*Prov.:*

Antonio de Cristo († 7-VII-1696).

*Def.:*<sup>59</sup>

*Priores:*

- Barcelona: Juan de Jesús María.
- Mataró: Juan de Santa María.
- Lleida: Francisco de Santa Teresa.
- Tortosa: Diego de Santo Tomás Aq.
- Girona: José de la Ascensión.
- Tarragona: Juan de Jesús María.
- Reus: Cristóbal de Cristo.
- Cardó: Diego de Jesús María.<sup>60</sup>
- Gràcia: Juan de San Bruno.
- Selva: José de Jesús María.
- Vic: José de Jesús María.
- Balaguer: Juan de la Concepción.
- Socio I: Isidro de la Asunción, conv. Gràcia.

*ELECCIONES*

*Def.:*

- I. Isidro de la Asunción.
- II. Juan de Jesús María, pr. Tarragona.
- III. Juan de la Concepción.
- IV. Juan de San Bruno.

*Socios:*

- I. Juan de la Concepción, conv. Barna.
- II. Juan de Jesús María, pr. Barna.

*Sustitutos:*

- I. Francisco de Santa Teresa.
- II. José de Jesús María, pr. Vic.
- III. Diego de Santo Tomás Aq.
- IV. Cristóbal de Cristo.

59 El primer definidor se encontraba en Valencia, seguramente incardinado a aquella provincia. Muerto el provincial, el Def. Gen. (IX-1696) nombró vic. provincial para los meses restantes del trienio al P. Juan de la Concepción que en el presente capítulo había sido elegido Socio I.

60 Este convento no se cita, nosotros creemos sería prior el P. Diego de la Madre de Dios que no tiene convento asignado, cuyo título de prior pasaría por cierto al secretario capitular llevando ya el de definidor.

41. REUS (TARRAGONA), 10-V-1699

*VOCALES*

*Prov.:*

Francisco de Santa Teresa.

*Def.:*

Id.

*Priors:*

Barcelona: Juan de San José.

Mataró: Tomás de la Encarnación.

Lleida: José de Jesús María.

Tortosa: Juan de Jesús María.

Girona: José de San Alberto.

Tarragona: José de San Alberto.

Reus: Diego de Santo Tomás Aq.

Cardó: Cosme de la Expectación.

Gràcia: Tomás del Santísimo Sacramento.

Selva: Juan de San Bruno.

Vic: Diego de Jesús María.

Balaguer: José de San Joaquín.

*ELECCIONES*

*Def.:*

I. Diego de Jesús María.

II. José de San Alberto.

III. Cosme de la Expectación.

IV. Diego de Santo Tomás Aq.

*Socios:*

I. Juan de Jesús María.

II. José de Jesús María.

*Sustitutos:*

I. José de la Ascensión.

II. Tomás de la Encarnación.

III. Juan de la Concepción, exdef.

IV. Juan de San Bruno.

*ACTAS*

“En la Sesn. 3ª propuso N. Pe. Provl. al Capº si era mejor sitio el Convento de Balaguer atendiendo quan mal salto era su sitio p. lo cual ivan los religiosos a él violentados, y carecer de competente clausura p. el muro q. delante de las celdas tenía, pudiendo los seglares a todas hora registrar los religº. Y el parecer de la mayor parte fue q. p. el pnte. no convenía trasladarse, q. se procurase más observª. en él, q. con ella se juzgaba q. las enfermedades serían menos. Y q. se diligensiasse de la Ciudad dar el paso del muro sobredicho al Convº, y con esto gozaría el convº de competente clausura, en la misma Sess. nro. Difrio. dio pmsso. a nro. Pe. Provl. para q. el Convº de Balagr. fuesse casa de Profesado, p. assegurar la observª. Y q. se hiziese diligensias para hazer Hospicio en Vilafranca o Villanueva, y a este fin se señallaron el Pe. fr. Juan de Sn. Albº y el Pe. fr. Eudaldo de la Resurn. para emprendiessen con toda eficacia dicha materia...”